**Comparta el Camino**

* **Ciclistas**

En Carolina del Norte (NC) los ciclistas tienen los mismos derechos y obligaciones que un conductor de vehículos motorizados y están sujetos a las leyes de tránsito vehicular. Algunas de estas leyes cambiaron en el año 2016. Para ver la lista completa de las leyes para ciclistas en NC, visite [www.ncdot.gov/bikeped/lawpolicies](http://www.ncdot.gov/bikeped/lawpolicies)

**Circule de Forma Predecible**

Siga todas las leyes de tránsito. Las bicicletas son vehículos en NC

Siempre circule en la misma dirección del tráfico y lo más a la derecha posible

Indique hacia dónde va a girar señalando hacia la izquierda o la derecha

No transite entre los automóviles detenidos en intersecciones

Mire hacia atrás antes de cambiar de carril

Evite hacer rodeos entre los carros estacionados

Haga contacto visual con los conductores de vehículos especialmente en las intersecciones y entradas/salidas.

Avisar con sonidos de advertencias a los peatones cuando se les acerque por detrás.

**Manténgase seguro y visible**

No use audífonos mientras circula.

Use un casco protector ajustado y asegúrese de cambiarlo después de cualquier choque o impacto.

Las leyes de NC requieren que los niños menores de 16 años lleven un casco protector

Use ropa de colores brillantes o reflectantes

Las leyes de NC requieren que durante la noche los ciclistas tengan una luz Blanca frontal, un reflector en la parte de atrás y una luz trasera roja o ropa brillante visible a 300 pies. Visite [WWW.GOTRIANGLE.org/bike](http://WWW.GOTRIANGLE.org/bike) para más información y consejos.

**Comparta el Camino**

* **Motoristas**

En Carolina del Norte (NC) los ciclistas tienen los mismos derechos y obligaciones que un conductor de vehículos motorizados y están sujetos a las leyes de tránsito vehicular. Algunas de estas leyes cambiaron en el año 2016. Para ver la lista completa de las leyes para ciclistas en NC, visite [www.ncdot.gov/bikeped/lawpolicies](http://www.ncdot.gov/bikeped/lawpolicies)

**Ceda el Paso a los Ciclistas**

Las bicicletas son vehículos y se les debe dar la preferencia de paso apropiada

Los ciclistas pueden hacer uso de todo el carril de paso, no están obligados a ir en una sola fila.

**Conduzca Cautelosamente y Pase con Precaución**

Reduzca la velocidad cuando encuentre ciclistas

Debe darle a los ciclistas espacio adicional y dejarlos pasar en situaciones que pudiesen llegar a ser peligrosas.

No envíe o reciba mensajes de texto mientras maneja.

Los conductores que van a pasar deben dejar por lo menos 4 pies entre sus vehículos y el ciclista, o debe entrar completamente al carril izquierdo de la vía.

En NC los conductores que causen que los cciclistas dejen el carril en que transitan causando un accidente o lesiones pueden ser multados hasta $750.

**Sea Considerado**

No toque la bocina cerca de ciclistas

Este atento a los ciclistas en el tráfico, en las intersecciones, y en las entradas/salidas.

Mire antes de abrir las puestas de su vehiculo

Este atento a los niños en bicicletas, los cuales pueden ser menos predecibles - espere lo inesperado.